



## **BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

### **I. Antecedentes del Licitante**

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP) es una Corporación Regional de Desarrollo Cooperativo sin fines de lucro que se proyecta como un importante centro de excelencia académica, pues ha permitido el desarrollo de investigación fundamental y aplicada en Aysén, ofreciendo un marco de referencia para organizaciones públicas, privadas y académicas. Responde en especial a la necesidad regional de contar con una institución dedicada a la investigación, innovación y transferencia tecnológica, al alinear su estrategia de acción sobre las prioridades productivas y fortalecer redes de colaboración nacional e internacional que benefician al desarrollo regional. El protagonismo asumido por el Centro le ha valido la categorización y desafío de ser el “brazo tecnológico del Gobierno Regional de Aysén”

### **II. Bases Administrativas**

#### **ARTÍCULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se aplicarán en el proceso de llamado a Propuesta Pública, adjudicación y adquisición del siguiente equipamiento:

#### **Equipamiento Científico PH-metro**

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CIEP: **“LABORATORIO ECO-CLIMÁTICO DE LA REGION DE AYSÉN: HACIA UNA INTEGRACIÓN ECO-SISTÉMICA, CODIGO R17A10002”**.

## FINANCIAMIENTO: PROGRAMA REGIONAL de CONICYT

### ARTÍCULO 2: DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

**MANDANTE:** Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), que es la entidad que llama la licitación y adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases.

**OFERENTE:** Empresas y/o proveedores que presentan ofertas a la presente "Licitación Pública Nacional".

**BASES ADMINISTRATIVAS:** Conjunto de normas que regulan la presente solicitud de cotizaciones, a las que deben ajustarse las partes interesadas.

**PROPUESTA:** La cotización presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

**TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA:** El pliego de características técnicas que deberán cumplir las especies a adquirir.

### ARTÍCULO 3: OBJETIVO

Las presentes bases están destinadas a reglamentar el llamado a Licitación Pública, para la adquisición del siguiente equipamiento para ser utilizado en la ciudad de Coyhaique.

**PH-Metro:** PH-metro óptico (que mida pH en escala del ion total con una precisión cercana a 0,003 unidades de pH) sumergible (entre 1 a 600m) cuyos datos se integren automáticamente a información complementaria de salinidad, temperatura y oxígeno disuelto. Debe tener la capacidad de permanecer en el mar por lo menos 230 días, debe ser auto contenido, con baterías y un sistema de protección de acero 316 reforzado.

Producto	Descripción
SAMI-2 PH	SAMI versión 2 para la medición del pH
Batería	Paquete de batería interna adicional (carcasa extendida)
SeaBird CTD 37 SMP-ODO	Microcat C & T (presión opcional) con Óxido disuelto óptico SBE63 integrado (ODO) - 350m de profundidad
Sensores	Integración de sensores externos con acero inoxidable SAMI
Jaula	jaula de amarre resistente para acomodar 1 SAMI-2 (abrazadera CTD a jaula - en contacto con Sunburst Sensors, LLC para obtener más instrucciones)

#### **ARTÍCULO 4: OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Podrán participar en la propuesta bajo la modalidad de “Licitación Pública Nacional “empresas del rubro que sean proveedoras del equipamiento al cual se llama mediante la presente licitación y cumplan con lo requerido en los Términos Técnicos de Referencia y Bases Administrativas.

#### **ARTÍCULO 5: CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Aclaraciones a la propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

#### **ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE LA ADQUISICION**

- Se aceptarán ofertas solamente por equipos nuevos.
  
- En la presentación de sus ofertas, los Proponentes deben seleccionar aquellos equipos que cumplan de la manera más fiel, todas las exigencias de funcionalidad y diseño que se detallan en los Términos Técnicos de Referencia.
  
- El mandante se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente a un mismo proveedor o a varios proveedores a la vez y/o declarar parcial o totalmente desierta la licitación.

#### **ARTÍCULO 7: DEL PRECIO**

Deberá indicarse el valor total en pesos chilenos incluidos todos los impuestos y descuentos que procedan.

El pago se hará contra recepción conforme del equipamiento bajo las condiciones señaladas en estas bases, por el sistema de suma alzada a precios fijos, en moneda nacional, sin reajustes ni intereses de ningún tipo y se pagará contra entrega del bien y de la factura, en un plazo máximo de 15 días hábiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de las presentes Bases.

## ARTÍCULO 8: DE LOS PLAZOS

**Publicación del llamado a licitación:** El aviso de apertura de la licitación será publicado en el diario El mercurio, el día 19 y 20 de enero 2018, las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia estarán disponibles en la página web: [www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html](http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html) y en [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl) a partir de la misma fecha.

**Valor de las Bases:** Las bases no tendrán costo para los oferentes.

**Aclaraciones y consultas:** Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas al correo electrónico [rtores@ciep.cl](mailto:rtores@ciep.cl), hasta el día 25 enero 2018. Las correspondientes respuestas, además de las aclaraciones que el CIEP estime adecuado emitir, serán respondidas hasta el día 26 de enero 2018

**Recepción, Cierre y Apertura de propuestas:** Las ofertas se recepcionarán en las oficinas de la Corporación, dirección José de Moraleda #16 Coyhaique o mediante oferta digital a través del correo electrónico [soraya.villagran@ciep.cl](mailto:soraya.villagran@ciep.cl) hasta las 12:00 horas del día 30 de enero 2018, hora y fecha en que se procederá a su apertura.

## ARTÍCULO 9: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o mediante archivo digital, con la documentación debidamente ordenada, con los siguientes antecedentes:

a) **Individualización del oferente**, indicando nombre o razón social del oferente, RUT, nombre del representante legal en su caso, profesión u oficio, cédula de identidad, dirección postal y teléfono.

b) **Individualización del o los representante(s) legal(es) de la empresa:** Nombre, profesión, domicilio, RUT, estado civil.

c) **Oferta Económica.** Se deberán presentar los siguientes documentos:

c.1) **Resumen Oferta Económica:** Se debe indicar precios con impuestos incluidos, además de indicar si considera fletes respectivos.

c.2) **Presupuesto Detallado,** Señalando fecha de entrega y cualquier otro antecedente útil para tomar la decisión de adjudicación.

c.3) **Especificaciones Técnicas:** Además de folletos, señalando tipo y duración de garantía otorgada por el distribuidor y/o fabricante, Condiciones de Servicio Técnico y Soporte regional o nacional, Certificaciones de calidad si procede, instalación y puesta en marcha de los equipos, capacitación. Certificado de distribución autorizada de la marca en Chile, para ventas, instalación y mantención y, cualquier otro antecedente útil para tomar la decisión de adjudicación.

## **ARTÍCULO 10: EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el artículo 09 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la propuesta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 12 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones sin importancia, siempre que estos resulten evidentes de la lectura de los demás antecedentes de la propuesta y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta. En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciese, de ser declarado fuera de bases.

## **ARTICULO 11: VIGENCIA DE LA OFERTA**

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

## **ARTÍCULO 12: DE LA APERTURA DE PROPUESTA**

Se levantará un acta que dé cuenta de las ofertas recepcionadas, por una comisión constituida por:

- Director Ejecutivo.
- Dr. Rodrigo Torres
- Jefe Laboratorio Soraya Villagrán

(Ver anexo 1).

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas (considerando días hábiles).

Al mismo tiempo, esta Comisión dejará constancia en la referida Acta del cumplimiento de las exigencias contempladas en el artículo 9.

### **ARTÍCULO 13: EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha de apertura de las propuestas, se reunirá la Comisión Evaluadora de Ofertas.

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.

2. Comisión Evaluadora de Ofertas: La evaluación de las Ofertas será hecha por una Comisión integrada por los siguientes funcionarios:

- Director Ejecutivo.
- Dr. Rodrigo Torres
- Jefe Laboratorio Soraya Villagrán

3. La Comisión de Evaluación de las Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados.

4. Plazo para la adjudicación: CIEP, analizará las propuestas y adjudicará en un plazo máximo de 15 días hábiles contados del día del cierre de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico.

### **ARTICULO 14: FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará en un plazo de máximo de 15 días hábiles previa recepción conforme de los equipos respectivos.

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de CORPORACION REGIONAL AYSÉN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO CIEP; RUT: 65.091.146-6, Giro: Investigación; Domicilio: José de Moraleda #16, Coyhaique. Debe indicarse además el código del proyecto: R17A10002.

El precio convenido no podrá aumentarse aunque varíen los costos considerados por el adjudicatario al formular su oferta.

### **ARTICULO 15: CESION Y SUBCONTRATACIÓN**

El Oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta propuesta.

## **ARTÍCULO 16: INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN**

Todos los documentos relativos a una licitación se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta ejecución del equipamiento a adquirir. En caso de discrepancia en la interpretación primará en primer lugar lo dispuesto en las Bases por sobre lo establecido en la oferta del Adjudicatario. Cualquier falta, descuido u omisión de los Oferentes o Adjudicatarios en la obtención de información y estudio de los documentos relativos a la propuesta, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la prestación de un servicio o la entrega de los bienes materia de una licitación regida por estas Bases. Por lo tanto serán de su cargo, todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretaciones de la información disponible o que se obtenga.

## **ARTÍCULO 17: CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al Mandante a la que los Oferentes y el Adjudicatario tengan acceso con motivo de un proceso de propuesta o durante la ejecución del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada respondiendo el Oferente o Adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

## **III. TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA**

### **Equipamiento Científico PH-metro óptico**

**I) Antecedentes generales:** Adquisición de equipo PH- Metro óptico destinado a desarrollar las actividades científicas en el marco de la ejecución del proyecto LABORATORIO ECO-CLIMÁTICO DE LA REGION DE AYSÉN: HACIA UNA INTEGRACIÓN ECO-SISTÉMICA.

**Características técnicas del equipo para el llamado a licitación:** PH-metro óptico (que mida pH en escala del ion total con una precisión cercana a 0,003 unidades de pH) sumergible (entre 1 a 600m) cuyos datos se integren automáticamente a información complementaria de salinidad, temperatura y oxígeno disuelto. Debe tener la capacidad de permanecer en el mar por lo menos 230 días, debe ser auto contenido, con baterías y un sistema de protección de acero 316 reforzado.

Producto	Descripción
SAMI-2 PH	SAMI versión 2 para la medición del pH
Batería	Paquete de batería interna adicional (carcasa extendida)
SeaBird CTD 37 SMP-ODO	Microcat C & T (presión opcional) con Óxido disuelto óptico SBE63 integrado (ODO) - 350m de profundidad
Sensores	Integración de sensores externos con acero inoxidable SAMI
Jaula	jaula de amarre resistente para acomodar 1 SAMI-2 (abrazadera CTD a jaula - en contacto con Sunburst Sensors, LLC para obtener más instrucciones)

## II) Evaluación de las Ofertas:

Para el equipo a adquirir, la evaluación de las Ofertas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

La comisión evaluadora deberá realizar procedimiento de evaluación y adjudicación en conformidad a la siguiente pauta:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Porcentaje	Fórmula		
Precio	30%	(Valor menor oferta/valor oferta a evaluar)*0,30		
Características Técnicas	40%	Cumple parcialmente	Cumple Totalmente	
		5%	40%	
Garantía	10%	No ofrece garantía o no informa	Cumple solo con garantía legal	Garantía adicional o extendida
		0%	3%	10%
Servicio Post-venta o mantención	10%	No ofrece servicio o no informa	Cumple Servicio parcial (solo repuestos o solo servicio técnico autorizado)	Servicio total (repuestos y técnico autorizado)
		0%	3%	10%
Traslado a destino	10%	No ofrece flete o no informa	Traslado Equipo flete con cargo a cliente	Traslado Equipo flete sin costo cliente
		0%	6%	10%



**ANEXO 1**

**ACTA INGRESO OFERTAS RECEPCIONADAS**

<b>Empresa Postulante</b>	<b>RUT</b>	<b>Equipo (s) al cual postula</b>	<b>Fecha de Ingreso Propuesta</b>	<b>Ingreso dentro del plazo</b>

**ANEXO 2**

**FICHA EVALUACION DE OFERTA**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>			
<b>N° LICITACIÓN</b>			
<b>EMPRESA</b>			
<b>REGIÓN</b>		<b>COMUNA</b>	
<b>PUNTAJE FINAL</b>			